

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXV

MIÉRCOLES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

NÚMERO 173

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas	24439
ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO	
Bajas	24440
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	04444
Destinos	24441
VARIOS CUERPOS	24442
Destinos RESERVISTAS	24442
Situaciones	24447 24449 24450 24451

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 173 Miércoles, 4 de septiembre de 2019 Pág. 605 Página **ARMADA CUERPO GENERAL** ESCALA DE SUBOFICIALES 24452 Reserva CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • OFICIALES GENERALES 24453 Reserva **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** • ESCALA DE OFICIALES Excedencias 24454 ESCALA DE TROPA 24455 Servicio activo 24456 Licencia por asuntos propios **CUERPO DE ESPECIALISTAS** ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 24459 Cambios de residencia **GUARDIA CIVIL ESCALA DE OFICIALES** 24460 Ascensos ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999) Ascensos 24463 ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS 24464 Bajas VARIAS ESCALAS Retiros 24466 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Nombramiento de alumnos 24467 Cursos 24468 **RETRIBUCIONES EJÉRCITO DE TIERRA CUERPO GENERAL** • ESCALA DE TROPA 24472

CVE: BOD-2019-s-173-605 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 173 Miércoles, 4 de septiembre de 2019

Pág. 606

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa